



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 216, fecha: lunes, 12 de Noviembre de 2018

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

3107

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, a instancia de parte, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	Dª. JULIANA GÓMEZ ZURITA
CAUCE:	Río Henares (C.D. 301-18-05)
CLASIFICACIÓN DEL USO:	Riego por gravedad con elevación
LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Sitio "El Quemado", Cerezo de Mohernando, Humanes, Guadalajara
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (I/s):	1
SUPERFICIE REGABLE (ha):	1,2520
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3/ha):	8.000
POTENCIA INSTALADA (Kw):	Un grupo de 1,47 Kw
TITULO DEL DERECHO:	Concesión de fecha 18 de diciembre de 1975 por Resolución de la Comisaría de Aguas del Tajo. Acta de Reconocimiento Provisional por Resolución de la Confederación Hidrográfica del tajo de fecha 28 de febrero de 1997.
CAUSA DE EXTINCION:	Renuncia
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0021/2018

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este



Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 7 de noviembre de 2018. LA JEFA DEL ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS. Fdo. Belén Rodríguez Díaz